INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2020
"Adquisición de Muebles y Enseres"
ID Nº 378609.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 04 días del mes de diciembre del año dos mil veinte, siendo a las 10:25 horas, el Comité de Evaluación de Ofertas de la Auditoría General del Poder Ejecutivo, sito Alberdi 972 c/ Manduvirá, designado por Resolución AGPE N° 302/2020, integrado por ,el Lic. Carlos Raúl Montiel Flores y el Econ. Carlos Andrés Haidar Rodas, proceden a realizar el análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2020 "*Adquisición de Muebles y Enseres*" - ID N° 378.609.

Para el referido llamado, han sido invitadas a presentar ofertas las siguientes firmas: *FABRICANTE de Derlis Paredes, A&M RAMOS GENERALES de María Sosa, FORMA INDUSTRIA Y COMERCIO, POWER PARAGUAY S.A., INFORMATICA TECNOLOGIA & COMUNICACIÓN S.A,* cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 04 de diciembre de 2020 hasta las 09:00 horas. En dicha oportunidad presentaron oferta las empresas *A&M RAMOS GENERALES de María Sosa, AMARILLA SERVICE, INFORMATICA TECNOLOGIA & COMUNICACIÓN S.A*, cuyo acto de apertura se realizó de conformidad con lo establecido en el Art. 24, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

ORDEN DEL ACTO DE EVALUACION:

1) Método de Evaluación.
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso a) punto 1 del art. 63 del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
3) Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido al art. 63 de Decreto N° 2992/19 "Método de Evaluación".
4) Recomendaciones.

Primer punto del Acto de Evaluación: Metodología de Evaluación.

En cumplimiento a lo establecido en el art. 63 del Decreto N° 2992/19, donde se establece la Metodología de Evaluación, se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

- **Artículo 63.** Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:

a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria. ----------
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas

Lic. Carlos R. Montiel F.
Director General
Dir. Gral. de Tecnologías de la Información y Comunicación
Auditoría General del Poder Ejecutivo

Econ. Carlos A. Haidar Rodas
Dirección General de Planificación y Evaluación
Director de Planificación
Auditoría General del Poder Ejecutivo

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2020
"Adquisición de Muebles y Enseres"
ID N° 378609.-

que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. ----------

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. ----------

4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. ----------
5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente. ----------

Una vez concluida la lectura, el Método de Evaluación mocionado, es aprobado por los presentes.

Se da inicio a la evaluación con la lectura del Acta de Apertura N° 12/2020 de fecha 04 de diciembre del 2020, observándose que se presentaron tres ofertas. El sistema de adjudicación del llamado es por ***EL ÍTEM***.

Segundo punto del Acto de Evaluación:

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso a) punto 1 del art. 63 del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", según detalle:

Documentos	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Formulario de Oferta debidamente completado y preparado	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03.	Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.
SDA PARAGUAY S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
PASO PARAGUAY S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
OLAM S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Evaluación para la Calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03, el Comité de Evaluación ha solicitado mediante Memorando CEO/AGPE N° 21/2020 de fecha 04 de diciembre de 2020, a la Dirección de Talento Humano de la Auditoría General del Poder Ejecutivo, su colaboración para proveer información referente a los Oferentes presentados en la presente Contratación Directa, a través de la base de datos del SINARH conforme al siguiente detalle:

Oferentes	Propietarios, accionistas, representantes y/o firmantes de la oferta	C.I. N°
ITC S.A.	Ángel Alfredo Segovia	1.439.760
	Daniel Alberto González Segovia	1.434.748
AMPRAMOS GENERALES	María Elizangela Sosa	3.425.476
AMARILLA SERVICE	Oscar Amarill	4.072.939

Lic. Carlos R. Montiel S.
Director General
Dir. Gral. de Tecnologías de la Información y Comunicación
Auditoría General del Poder Ejecutivo

Econ. Carlos [illegible] Rodas
Dirección General de Planificación y Evaluación
Director de Planificación
Auditoría General del Poder Ejecutivo

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2020
"Adquisición de Muebles y Enseres"
ID N° 378609.-

La Dirección de Talentos Humanos ha remitido lo solicitado mediante el Memorando DTH N° 152 de fecha 04 de diciembre de 2020.

De acuerdo al análisis realizado para determinar si los oferentes (propietarios, accionistas, representantes y/o firmantes de la oferta) se hallan comprendidos en los presupuestos de los incisos a) y b), se pudo constatar que los mismos no figuran en la base de Datos del SINARH como funcionarios públicos.

Siguiendo con el análisis del segundo punto del orden del día, se procede al análisis correspondiente de los documentos sustanciales y legales, de las ofertas presentadas conforme a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

Conclusión: Por tanto, las Empresas ITC S.A., A&M RAMOS GENERALES y AMARILLA SERVICE. **CUMPLEN**, con todos los requerimientos básicos de carácter sustancial, y pasa a la siguiente etapa de evaluación.

Tercer punto del Acto de Evaluación:

Análisis de las ofertas presentadas

- Inciso a) punto 2 del art. 63 de Decreto N° 2992/19 "Método de Evaluación" – "*Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias*". En este caso en particular el Comité de Evaluación determina que no se requiere efectuar correcciones de errores aritméticos.

ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES					ITC S.A.		A&M RAMOS GRALES		AMARILLA SERVICE	
N°	Descripción	Cant	Unidad de Medida	Presentación	Marca / Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Marca / Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Marca / Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)
1	Silla giratoria	26	Unidad	Unidad	-	-	A&M	690.000	-	-
2	Escritorio tipo ejecutivo	10	Unidad	Unidad	-	-	A&M	1.150.000	-	-
3	Escritorio tipo ejecutivo	10	Unidad	Unidad	-	-	A&M	1.030.000	-	-
4	Cubiculo de escritorio	26	Unidad	Unidad	-	-	A&M	830.000	-	-
5	Armario con puertas con estantes internos	16	Unidad	Unidad	-	-	A&M	1.080.000	-	-
6	Estante de madera	15	Unidad	Unidad	-	-	A&M	475.000	-	-
7	Estante para libros de madera	1	Unidad	Unidad	-	-	A&M	3.950.000	-	-
8	Cortina de tela para ventana	1	Unidad	Unidad	-	-	-	-	-	-
9	Cortina de tela para ventana	1	Unidad	Unidad	-	-	-	-	-	-
10	Acondicionador de aire tipo split de 24000 BTU	8	Unidad	Unidad	-	-	-	-	FAMA /CHINA	4.450.000
11	Acondicionador de aire tipo split de 48000 BTU	6	Unidad	Unidad	-	-	-	-	TOKIO /CHINA	9.450.000
12	Acondicionador de aire de precisión	1	Unidad	Unidad	Schneider Electric	162.624.000	-	-	-	-
13	Televisor Led Smart	1	Unidad	Unidad	N/C	N/C	-	-	-	-

Lic. Carlos R. Montiel F.
Director General
Dir. Gral. de Tecnologías de la Información y Comunicación
Auditoría General del Poder Ejecutivo

Se selecciona provisoriamente a ***ITC S.A., A&M RAMOS GENERALES de Maria Sosa y AMARILLA SERVICE de Oscar Amarilla.***, como la oferta más baja y se procede al análisis de sus documentaciones conforme se detalla a continuación.

Econ. Carlos A. Haidar Rolón
Dirección General de Planificación y Evaluación
Director de Planificación
Auditoría General del Poder Ejecutivo

Misión: Órgano de Control, técnico- normativo y de supervisión a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo.

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2020
"Adquisición de Muebles y Enseres"
ID Nº 378609.-

ÍTEMS N° 1 AL 7

ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES					A&M RAMOS GRALES		
N°	Descripción	Cant	Unidad de Medida	Presentación	Marca / Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	Silla giratoria	26	Unidad	Unidad	A&M	690.000	17.940.000
2	Escritorio tipo ejecutivo	10	Unidad	Unidad	A&M	1.150.000	11.500.000
3	Escritorio tipo ejecutivo	10	Unidad	Unidad	A&M	1.030.000	10.300.000
4	Cubiculo de escritorio	26	Unidad	Unidad	A&M	830.000	21.580.000
5	Armario con puertas con estantes internos	16	Unidad	Unidad	A&M	1.080.000	17.280.000
6	Estante de madera	15	Unidad	Unidad	A&M	475.000	7.125.000
7	Estante para libros de madera	1	Unidad	Unidad	A&M	3.950.000	3.950.000

❖ Inciso a) punto 3 del Art. 63 de Decreto N°2992/19 "Método de Evaluación"

Documentos	*A&M RAMOS GENERALES*	
	Presenta	Observación
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	SI	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	SI	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	SI	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social o Constancia de no estar inscripto.	SI	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO PRESENTA	
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	SI	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario.	SI	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	SI	CUMPLE
Análisis de precio ofertados: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido en el llamado a contratación.	SI	Se encuentra dentro de los parámetros del precio referencial
EXPERIENCIA REQUERIDA		
Demostrar experiencia en la Venta de Activos Intangibles con facturaciones de venta y/o recepciones finales equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación - 2018 Y 2019	SI	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA		
Situación Financiera del Oferente de los años (2017, 2018 y 2019)	SI	CUMPLE

Lic. Carlos R. Montiel F.
Director General
Dir. Gral. de Tecnologías de la Información y Comunicación
Auditoría General del Poder Ejecutivo

Econ. Carlos A. Martínez
Director de Planificación y Evaluación
Dirección General de Planificación
Auditoría General del Poder Ejecutivo

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2020
"Adquisición de Muebles y Enseres"
ID N° 378609.-

Conclusión: La Empresa ***A&M RAMOS GENERALES de Maria Elizangela Sosa.*** **CUMPLE** con todos los documentos formales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ÍTEMS N° 10 y 11

ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES					AMARILLA SERVICE		
N°	Descripción	Cant	Unidad de Medida	Presentación	Marca / Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
10	Acondicionador de aire tipo split de 24000 BTU	8	Unidad	Unidad	FAMA /CHINA	4.450.000	35.600.000
11	Acondicionador de aire tipo split de 48000 BTU	6	Unidad	Unidad	TOKIO /CHINA	9.450.000	56.700.000

❖ Inciso a) punto 3 del Art. 63 de Decreto N°2992/19 "Método de Evaluación"

Documentos	*AMARILLA SERVICE*	
	Presenta	Observación
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	SI	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	SI	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	SI	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social o Constancia de no estar inscripto.	SI	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO PRESENTA	
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	SI	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario.	SI	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	SI	CUMPLE
Análisis de precio ofertados: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.	SI	Se encuentra dentro de los parámetros del precio referencial
EXPERIENCIA REQUERIDA		
Demostrar experiencia en la Venta de Activos Intangibles con facturaciones de venta y/o recepciones finales equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación - 2018 Y 2019	SI	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA		
Evaluación Financiera del Oferente de los años (2017, 2018 y 2019)	SI	CUMPLE

Lic. Carlos R. Mauro
Director General
Dir. Gral. de Tecnologías de la Información y Comunicación
Auditoría General del Poder Ejecutivo

Econ. Carlos A. Maidana Ruiz Díaz
Director de Planificación
Dirección General de Planificación y Evaluación
Auditoría General del Poder Ejecutivo

Misión: Órgano de Control, técnico- normativo y de supervisión a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo.

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2020
"Adquisición de Muebles y Enseres"
ID N° 378609.-

Conclusión: La Empresa ***AMARILLA SERVICE de Oscar Amarilla.*** **CUMPLE** con todos los documentos formales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ÍTEMS N° 12

ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES					ITC S.A.		
N°	Descripción	Cant	Unidad de Medida	Presentación	Marca / Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
12	Acondicionador de aire de precisión	1	Unidad	Unidad	Schneider Electric	162.624.000	162.624.000

❖ Inciso a) punto 3 del Art. 63 de Decreto N°2992/19 "Método de Evaluación"

Documentos	*ITC S.A.*	
	Presenta	**Observación**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	SI	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	SI	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	SI	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social o Constancia de no estar inscripto.	SI	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO PRESENTA	
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	SI	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario.	SI	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	SI	CUMPLE
Análisis de precio ofertados: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido al momento del llamado a contratación.	SI	Se encuentra dentro de los parámetros del precio referencial
EXPERIENCIA REQUERIDA		
Demostrar experiencia en la Venta de Activos Intangibles con facturaciones de venta y/o recepciones finales equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación - 2018 Y 2019	SI	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA		
Situación Financiera del Oferente de los años (2017, 2018 y 2019)	SI	CUMPLE
AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE		
Autorización del fabricante, Representante o Distribuidor	SI	CUMPLE

Lic. Carlos R. Montiel F.
Director General
Dir. Gral. de Tecnologías de la Información y Comunicación
Auditoría General del Poder Ejecutivo

Econ. Carlos A. Haidar Rodas
Dirección General de Planificación y Evaluación
Director de Planificación
Auditoría General del Poder Ejecutivo

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2020
"Adquisición de Muebles y Enseres"
ID N° 378609.-

Conclusión: La Empresa ***ITC S.A.***. **CUMPLE** con todos los documentos formales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Conclusión: Por todo lo expuesto, y atendiendo a que cumple con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones; conforme lo evaluado por el Comité de Evaluación de Ofertas, así mismo, atendiendo a que la comparación de los precios del oferente con los costos referenciales del llamado, se encuentra dentro de los parámetros estimados, será propuesta para la adjudicación a la Firma.

Cuarto punto del Acto de Evaluación: Recomendación

Teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, Términos de Referencias y oferta económica estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, el Cuadro Comparativo de Ofertas que forma parte del presente, y considerando que el Oferente reúne todos los requisitos para contratar con la Auditoría General del Poder Ejecutivo, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no inhabilidad para contratar con el Estado y por presentar ofertas que se ajustan a la Disponibilidad Presupuestaria y a los intereses de la Institución.

Por todo lo expuesto, conforme a los dispuestos en el Art. 28 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 65 del Decreto Reglamentario 2992/19 que dispone: "… la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones Legales y Técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato; 3) presente el precio evaluado como el más bajo", el Comité de Evaluación de Ofertas, en uso de sus atribuciones, **RECOMIENDA al Sr. Ministro – Auditor General,** salvo mejor parecer:

- **ADJUDICAR** el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N°03/2020 "Adquisición de Muebles y Enseres" con ID N° 378.609, a las siguientes Empresas:
  - **A&M RAMOS GENERALES de Maria Sosa, RUC N° 3425476-5**, en el Ítem N° 1 al 7, por un monto de Gs. 89.675.000 (guaraníes ochenta y nueve millones seiscientos setenta y cinco mil) IVA incluido.
  - **AMARILLA SERVICE de Oscar Amarilla., RUC N° 4072939-7,** en el ítem N° 10 y 11, por un monto de Gs. 92.300.000 (guaraníes noventa y dos millones trescientos mil) IVA incluido.
  - **ITC S.A., RUC N°80034665-3,** en el ítem N°12, por un monto de Gs. 162.624.000 (guaraníes ciento sesenta y dos millones seiscientos veinticuatro mil) IVA incluido.
- **DECLARAR DESIERTO** el **Ítem N° 08 y 09 – Cortina para Ventana y el Ítem N° 13- Televisor Led Smart**, debido a que no fue presentada oferta alguna, conforme a lo establecido en el **Artículo 30.- Inciso a) de la Ley N° 2051/03,** en la cual expresa lo siguiente: *"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna".*

Lic. Carlos R. Montiel F.
Director General
Dir. Gral. de Tecnologías de la Información y Comunicación
Auditoría General del Poder Ejecutivo

Econ. Carlos A. Alaidar Rodas
Dirección General de Planificación y Evaluación
Director de Planificación
Auditoría General del Poder Ejecutivo

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2020
"Adquisición de Muebles y Enseres"
ID Nº 378609.-

Se da por concluida la evaluación, el día viernes 04 de diciembre del año 2020 y firman en prueba de conformidad el presente documento, en tres copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.

Lic. Carlos Raúl Montiel
Evaluador

Econ. Carlos Andrés Haidar Rodas
Evaluador